

La ampliación se corresponde con la inclusión de los terrenos que forman parte del Coto LO-10.020 situado en el mismo Término Municipal y cuyo titular es el propio Ayuntamiento, quedando tras la ampliación solicitada con una superficie total de 881 Has. y con los siguientes límites:

Norte: Término municipal de Soto en Cameros  
Sur: Término municipal de San Román de Cameros.  
Este: Término municipal de Soto en Cameros.  
Oeste: Término municipal de Soto en Cameros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite nº 2-1º, o ante los Ayuntamientos de Terroba donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 26 de Abril de 1993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

#### AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

*Solicitud de licencia para ampliación de industria dedicada a fabricación de encurtidos* IV.B.263

Por TRE S.A., se ha solicitado licencia para ampliación de industria dedicada a fabricación de encurtidos, con emplazamiento en Avda. Escuelas Pías, 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, 27 de Abril de 1993.— El Alcalde, Amando González Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

*Solicitud de licencia para el establecimiento de la actividad de almacenamiento de productos alimenticios (almacén de vinos)* IV.B.264

Por D. Ismael Castillo Valgañón, se ha solicitado licencia para el establecimiento de la actividad de almacenamiento de productos alimentarios, con emplazamiento en Ctra. Villaseca, 24 de este municipio (almacén de vinos).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fonzaleche, a 3 de Mayo de 1993.— El Alcalde, Perfecto Valgañón Oñate.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Solicitud de licencia para apertura de un establecimiento de limpieza interior y exterior de turismos* IV.B.265

Por Don Antonio Noguero Ruiz, se ha solicitado licencia para la actividad de limpieza interior y exterior de turismos, con emplazamiento en c/ Domingo Hergueta, nº 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 3 de Mayo de 1993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

*Solicitud de licencia para establecer actividad de pescadería* IV.B.242

Por D. Gregorio Ubis López, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería, con emplazamiento en c/ Santiago, nº 5 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Navarrete, 29 de Abril de 1993.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

#### AYUNTAMIENTO DE VILAMEDIANA DE IREGUA

*Solicitud de licencia para ejercer la actividad de taller de carpintería de madera* IV.B.266

Por Don Carlos Lacalzada Aguado, se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de taller de carpintería de madera con emplazamiento en Carretera de Alberite nº 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 30 de Abril de 1993.— El Alcalde, Enrique Héctor I.ozano Sotelo.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaria de Aguas

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (4935)* IV.B.243

Mª ANGELES MARIA FERNANDEZ LASANTA (N.I.F.: 72765044J) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje El Campillo en la localidad de Villamediana de Iregua en el término municipal de Villamediana de Iregua (La Rioja), derecha de la cuenca del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.4100 Has. y con un volumen anual de 1500 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.30 m. diámetro y 4.7 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de Abril de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (4934)* IV.B.244

CONSERVAS EL CIDACOS, S.A. (N.I.F.: A-2601681) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje El Gallo (P: 3. F: 1432) en la localidad de Autol en el término municipal de Autol (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Cidacos, fuera de zona de policía de cauces, con destino a industria, con un volumen anual de 3352 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 7 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de Abril de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (4933)* IV.B.245

PAULINO LEZA ALVAREZ (N.I.F.: 16389999S) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo que piensa construir en finca de su propiedad, el paraje La Isla (Po: 40, Pa: 12) en la localidad de El Cortijo en el término municipal de El Cortijo